



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente n.º: 2058/2025

Acta de Evaluación del concurso de méritos

Procedimiento: Selección para la cobertura de dos plazas vacantes de Policía Local, categoría de oficial, por sistema de concurso de méritos, O.E.P del 2025

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVA A LA SESIÓN EN LA QUE SE CALIFICA LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, el 28 de enero del 2026, a las 10:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas del aspirante a cubrir las plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Policía Local, Categoría de Oficial, de la OEP 2025, son:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Francisco Manuel Montilla Cantillo
Vocal	D. Rafael Alfonso Gómez
Vocal	D. Antonio Martín Silva
Secretaria	D ^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Constituido el Tribunal calificador, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la calificación de los méritos del concurso.

FASE DE CONCURSO:

De acuerdo con lo establecido en la base 7^a que rige este proceso de selección, la fase de concurso *"consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad."*

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases."



Ayuntamiento de Santiponce

De este modo, analizados los méritos correspondientes a las titulaciones académicas, antigüedad, formación y docencia, ponencias y publicaciones, así como otros méritos, se asigna la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	MÉRITOS ACREDITADOS Y PUNTUACIÓN ASIGNADA
ANTONIO SÁNCHEZ CABELLO, ***9477**	<u>Titulaciones académicas:</u> Grado en Sociología: 1 punto <u>Antigüedad:</u> 13 años: 2,60 puntos <u>Formación:</u> Certificados de la ESPA: 7,30 puntos Certificados de la FAMP: 17,10 puntos Diplomas de CCOO: 0,75 Cursos de la Diputación Provincial de Sevilla: 1 punto <u>Otros méritos:</u> Medalla al mérito policial: 0,50 2 felicitaciones públicas: 0,50 Puntuación total: 30,75 puntos

ASPIRANTE	MÉRITOS ACREDITADOS Y PUNTUACIÓN ASIGNADA
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ MELGAR, ***7422**	<u>Antigüedad:</u> 11 años: 2,20 puntos <u>Formación:</u> Certificados de la ESPA: 4,30 puntos Certificados de la FAMP: 15,60 puntos Diplomas de CCOO: 3,75 Cursos de Diputación Provincial de Sevilla: 0,80 puntos Curso del CSIF: 0,60 puntos Curso del SIPAM: 1 punto Curso del SPPME: 0,25 puntos <u>Otros méritos:</u> Medalla al mérito policial: 0,50 2 felicitaciones públicas: 1,00 punto Puntuación total: 30,00 puntos



Ayuntamiento de Santiponce

En consecuencia, el resultado de la fase de concurso es el siguiente:

ASPIRANTE	DNI	FASE DE CONCURSO
ANTONIO SÁNCHEZ CABELLO,	***9477**	30,75
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ MELGAR	***7422**	30,00

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal Calificador

ACUERDA:

PRIMERO. Proponer al Sr. Alcalde, el nombramiento de D. ANTONIO SÁNCHEZ CABELLO, con DNI ***9477** y D. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ MELGAR, con DNI ***7422**, para la cobertura de las plazas vacantes perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Policía Local, Categoría de Oficial, de la OEP 2025, una vez transcurrido el plazo de alegaciones al que se alude a continuación.

SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes de este proceso selectivo, un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de este Acta, con el fin de que pueda aportar las alegaciones que estime pertinentes a la calificación obtenida.

TERCERO. Determinar que, en caso de que transcurrido dicho plazo los interesados no aporten alegaciones, la puntuación asignada será definitiva y será posible el nombramiento de los aspirantes para la cobertura de las citadas plazas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 11:25 horas del día señalado al comienzo de la presente Acta, que levanto como Secretaria que da fe del Acto, con el Vº Bº del Presidente, y la firma de los restantes miembros presentes del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco Manuel Montilla Cantillo	Antonio Martín Silva
Rafael Alfonso Gómez	Ma del Pilar Hernández Núñez de Prado



Ayuntamiento de Santiponce
